

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 274,

21 OCT 2021

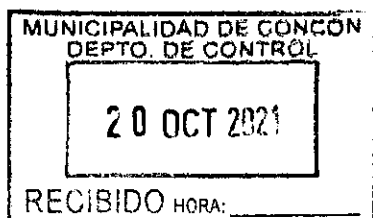
TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo Inspección N°176/2021 de Jefa de Inspección (s) a Encargada de Rentas Municipales de fecha 05.10.2021. Informe N°158/21 de Inspector Municipal a Jefe de Inspección Comunal (s) de fecha 04.10.2021. Memo N°241 de Encargado (s) de Rentas Municipales a Jefa de Inspección Municipal de fecha 28.09.2021. Solicitud de Ingreso N°330 de fecha 28.09.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.867.688-7 a nombre de Servicios de Asesorías, Ingeniería y Agronomía Carla Valentina Serón Soto E.I.R.L. del SII. Repertorio N°7025/2018 Mutuo Hipotecario Tasa y Cuota Fijas Fines Generales o Vivienda "Carla Valentina Serón Soto a Itaú Corpbanca de fecha 30.04.2018. Autorización de Uso de Domicilio de fecha 06.09.2021. Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Servicios de Asesorías, Ingeniería y Agronomía Carla Valentina Serón Soto E.I.R.L. de fecha 15.05.2018. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Notarial de Domicilio Postal Tributario de fecha 27.09.2021. Formularios 29 de mayo a diciembre del año 2018 del SII. Formularios 22 del año 2019 al 2021 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro de actividad comercial no regularizada a **SERVICIOS DE ASESORÍAS, INGENIERÍA Y AGRONOMÍA CARLA VALENTINA SERÓN SOTO E.I.R.L.**

SEMESTRE	1ER. SEM. 2018	2DO. SEM. 2018
PATENTE	\$23.698.-	\$23.841.-
TOTAL	\$23.698.-	\$23.841.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2019	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.151.-	\$24.298.-
TOTAL	\$24.151.-	\$24.298.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$24.638.-	\$44.209.-
TOTAL	\$24.638.-	\$44.209.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	
PATENTE	\$44.828.-	
TOTAL	\$44.828.-	



2.-

OTÓRGUESE PATENTE AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (DPT). SERVICIOS DE ASESORÍAS, INGENIERÍA Y AGRONOMÍA CARLA VALENTINA SERÓN SOTO E.I.R.L.
R.U.T. N°	76.867.688-7.
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
DIRECCIÓN	[REDACTED]
ROL DE PROPIEDAD	622-10.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$25.899.-
TOTAL	\$25.899.-

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería Municipal.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°2.

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

